

130

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES NOVENTA (43-90). En la ciudad de Guatemala, ---
siendo las nueve horas con veinte minutos, del día diez de octubre de mil no
vecientos noventa, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior --
Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del -
mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las
Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; -
Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Lic. Gilberto Ba--
tres Paz, de la de Ciencias Económicas; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, -
de la de Humanidades; Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de --
Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y
Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los Re--
presentantes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Ore--
llana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Rua--
no, del de Médicos y Cirujanos; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del
de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de
Farmacéuticos y Químicos; Dr. Rafaél Eduardo Barrios Flores, del Estomatoló--
gico; Lic. José Norberto Villatoro Lemus, del de Humanidades; Ing. Agr. Edil
René Rodríguez Quezada, del de Ingenieros Agrónomos; Lic. Milton Warren --
Ellis Herrarte, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Heber A. Pa--
redes Navas, del de Arquitectos. Los Representantes de los Catedráticos: -
Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; --
Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Dr. José Héc--
tor Aguilar Arriola, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augus--
to Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Lic. Oscar Jaime López --
Castillo, de la de Humanidades; Dr. José de Jesús Castro Umaña, de la de ---
Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria
y Zootecnia; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los
Representantes Estudiantiles: Prof. David Ruano Lemus, de la de Ciencias Ju--
rídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas;-



Br. José Alfredo Vidal Mayorga, de la de Ingeniería; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Br. Marco Vinicio García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, informó al Consejo Superior Universitario, que se han presentado tres solicitudes de audiencia para esta sesión, siendo las siguientes: de la Asociación de Estudiantes de Medicina, del Dr. Mynor Cordón y Cordón y del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos; consulta al Consejo si se conceden las mismas. El Consejo Superior Universitario resolvió conceder las audiencias solicitadas.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

El Consejo Superior Universitario procedió a dar la audiencia solicitada a los Miembros de la Asociación de Estudiantes de Medicina, habiendo ingresado al salón de sesiones las siguientes personas: Nestor Ortiz, Presidente; Marvin Aguirre, Vice-Presidente; Carlos Lix, Secretario de Actas y César Sánchez Montufar, Secretario de A. Académicos; quienes expusieron la problemática relacionada con la autorización de la Escuela de Vacaciones en la Facultad de Ciencias Médicas e indicaron, asimismo, que han interpuesto ante las autoridades superiores un recurso de apelación en contra de la resolución de Junta Directiva de la mencionada Facultad. Luego de su intervención, se retiraron del salón de sesiones.



AUDIENCIA AL DOCTOR MYNOR CORDON Y CORDON

A continuación ingresó al salón de sesiones al Doctor Mynor Cordón y Cordón, quien expuso el problema relacionado con su reclasificación docente. Luego de su exposición, el Dr. Cordón y Cordón se retiró del salón.

AUDIENCIA A MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Luego se procedió a dar la audiencia al Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, habiendo ingresado al salón de sesiones las siguientes personas: Gustavo Oliva, Secretario General; Abelino Cano, Secretario de Actas Interino; Marcial Choc, Secretario de Conflictos; Héctor Colindres, Secretario de Organización; Armentina Hernández, Secretaria de Finanzas y Julio Lara, del Consejo Consultivo; quienes presentaron un pliego de peticiones a ser consideradas por el Consejo Superior Universitario, contenidas en la REF. No. 363-90. Después de su intervención, las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 38-90, 39-90 y 40-90; y Lectura y aprobación de la Agenda

1o. Lectura de las Actas Nos. 38-90, 39-90 y 40-90; y Lectura y Aprobación de la Agenda. 2o. Problema suscitado en la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la autorización de la Escuela de Vacaciones. 3o. Elecciones. 4o. Autorizaciones Financieras. 5o. Informe Final de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 del Acta No. 32-90, en relación al incremento de horario de personal docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. 6o. Solicitud de Dispensa para cancelar salarios del Br. FRANCISCO ROLANDO VELASQUEZ Y VELASQUEZ, Profesor del Centro Universitario de Occidente. 7o. Solicitud de ampliación de la Comisión de Estudio para la Generación de Nuevos Recursos para la Universidad, presentada por el Coordinador de dicha Comisión. 8o. Solicitud de Dispensa del Artículo 46, Capítulo VII del Reglamento de Evaluación y --

Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas. 9o. Solicitud de autorización para pago de salarios de ayudantes de cátedra del Centro Universitario de Occidente. 10o. Solicitud de la Dirección General de Investigación para transferir fondos asignados a proyectos de investigación.

SEGUNDO: Problema suscitado en la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la autorización de la Escuela de Vacaciones

El Consejo Superior Universitario, luego de escuchar a los Miembros de la Asociación de Estudiantes de Medicina, quienes se refirieron al problema -- suscitado en la Facultad de Ciencias Médicas por la autorización de la Escuela de Vacaciones en dicha Unidad Académica, ACORDO: Nombrar una Comisión Mediadora integrada por: Ing. Agr. ANIBAL BARTOLOME MARTINEZ MUÑOZ, -- Ing. CESAR AUGUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ, LIC. OSCAR JAIME LOPEZ CASTILLO, -- Dr. JOSE DE JESUS CASTRO UMAÑA y Br. MARCO VINICIO GARCIA URBINA; a efecto de promover la reiniciación del diálogo entre autoridades y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y, asimismo, recopilar toda la información necesaria en relación con el caso, para conocimiento de este Consejo.

TERCERO: ELECCIONES

3.1 CONVOCATORIAS

3.1.1 Facultad de Ingeniería

En virtud de estar por finalizar el período para el cual fueran electos los Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES IV Y V ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.2 APROBACION DE ELECCIONES

3.2.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 214-90 de la Di--



rección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Cate-
drático de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Supe-
rior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por
la ley, y dado cumplimiento a los artículos 14-17 de la Ley Orgánica de la
Universidad de San Carlos de Guatemala; 103 de los Estatutos de la misma; -
y 2o.-17-18-51-52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Univer-
sitario **ACORDO:** Declarar electo REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FA-
CULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITA-
RIO, al Licenciado JOSE FERNANDO DIAZ COPPEL, Colegiado No. 998.

3.2.1.1 El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, le agradeció al
Doctor José Héctor Aguilar Arriola, su valiosa participación en las activi-
dades del Consejo Superior Universitario, en el tiempo que fungió como Re--
presentante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farma-
cia ante dicho Organismo.

3.2.2 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 205-90 de la Di--
rección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal Primero ante
la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Habiéndose obtenido la ma-
yoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a las normas uni--
versitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido
en los artículos 36, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San
Carlos de Guatemala; 27, 100, 101, 103 de sus Estatutos, y 20, 23, 25, 51,-
52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:**
Declarar electo VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ---
AGRONOMIA, al Ingeniero Agrónomo MAYNOR ESTUARDO ESTRADA ROSALES, Colegiado
No. 654.

3.2.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 207-90 de la Di--

rección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal Tercero ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 14-17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100-103 de los Estatutos de la misma, y 17-18-19-51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electo VOCAL TERCERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, al Licenciado JULIO FERNANDO CRUZ BURGOS, Colegiado No. 365.

3.3 Impugnación de Elección de Electores Estudiantiles de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades y aprobación de la misma

El Consejo Superior Universitario conoció los Dictámenes No. 204-90 y No. 203-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la impugnación de la elección de Electores Estudiantiles de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, presentada por el Lic. José Leonel Ferrari Leonardo, y la aprobación de la misma; y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar los Dictámenes emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, declarar IMPROCEDENTE el memorial de impugnación presentado por el Lic. José Leonel Ferrari Leonardo. 3o. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a los artículos 11-35-40-42-43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82-83-99-100-101 de sus Estatutos y 20-23-24-25-47 al 52 del Instructivo de Elecciones, DECLARAR ELECTOS, ELECTORES DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, a los sesenta y ocho estudiantes integrantes de la Planilla Número Uno, siendo ellos los siguientes: ORTIZ DE GARCIA GLORIA JUDITH, Carnet No. 8713524; MORALES CASASOLA MIRNA EUGENIA, Carnet No. 7914926; ALFARO PEREZ FRANCISCO OSWALDO, Carnet No. 8713605; ARAGON ORELLANA DORA ANGELICA, Carnet No. 8415543; MEJIA REYES SUSSY MARISOL, Carnet No. 8612829; HERRERA DE RODRIGUEZ INGRID LISBETH, Car

LMO

net No.8716917; AVILA TOLEDO MARIA DEL ROSARIO, Carnet No. 8212606; FUENTES LOPEZ MIRIAM HAYDEE, Carnet No. 8614579; DE LEON REYES JUANA SOLEDAD, - Carnet No.8613837; CHIQUITO BURRION CARLOS ENRIQUE, Carnet No. 8213447; - RABANALES LOPEZ RICARDO RAMIRO, Carnet No. 8450426; URQUIZU MARROQUIN VILMA MARIA, Carnet No. 8510554; QUIROA SOLORZANO LORENZA, Carnet No.8614128; TELEVAN HERNANDEZ LUIS FORTUNATO, Carnet No. 7806533; CHOCOOJ TOLOMNA PIO AUGUSTIN, Carnet No. 8914041; MAZARIEGOS MARROQUIN OTTO RENE, Carnet No. - 7912983; GOMEZ ALTON DELFIDIO WUILFIDO, Carnet No. 8917425; MELETZ ROSALES MARISOL, Carnet No. 8914139; CASTELLANOS HECTOR ARNULFO, Carnet No.8310701; VELASQUEZ FUENTES NORMA VIOLETA, Carnet No. 8813711; PEREZ ESQUIVEL MAYRA DOLORES, Carnet No. 8812665; RODAS NORMA GRISELDA, Carnet No. 8917442; AREVALO VASQUEZ ARMINDA, Carnet No.3713696; MEDINA VALDEZ ODILIA CONSUELO, Carnet No. 32632; GALVEZ RIVERA VILMA YOLANDA, Carnet No. 8316931; CASTILLO BARILLAS HUGO LEONEL, Carnet No. 8617745; GONZALES GARCIA JUANA FRANCISCA, Carnet No. 8510622; SON CANA EDGAR AMARILDO, Carnet No. 8315268; - PEREZ RUIZ MARIA ROMELIA, Carnet No. 8415377; ROMAN HERRERA LOURDES JACQUELINE, Carnet No. 8616437; GUERRA SAGASTUME LUBIA MAGALI, Carnet No. --- 8616355; CABRERA DUBON HILDA BEATRIZ, Carnet No. 8614553; YOC PATZAN GLADYS, Carnet No. 8614540; RIVERA CASTILLO SONIA LUCRECIA, Carnet No.8610037; LOPEZ MALDONADO ADA IRENE, Carnet No.8614185; VANEGAS SEGURA OLGA YOLANDA, Carnet No. 8515670; AGUILAR GIRON EDGAR ANTONIO, Carnet No. 0000631; CRUZ ALONZO BYRON ARMANDO, Carnet No. 8917293; HERNANDEZ RIVAS LAURA JACOBA, --- Carnet No. 8415016; LEIVA CASTILLO FREY ALEXIS, Carnet No.8315386; MONZON ARRIOLA OLGA PATRICIA, Carnet No. 8414930; JOLON LOPEZ AURORA JUDITH, Carnet No. 8515898; LOPEX PIRIR ROSA ALBA, Carnet No. 8713484; ESCOBAR MENDIA MARIA ELENA, Carnet No. 8817783; ARANA NAJARRO MYRNA LISSETTE, Carnet No. 8716742; HERNANDEZ BEZA BRENDA YANETH, Carnet No. 8614188; CARVAJAL - CASTELLON CLAUDIA ROSA BEATRIZ, Carnet No. 8614494; COTTO OSCAR TIBERIO, - Carnet No. 8315397; CABRERA HERRERA MARIA MAGDALENA, Carnet No. 8713573; - CRUZ GALVEZ CLAUDIA, Carnet No.8716319; MARROQUIN MELGAR MARIA CONCEPCION,

LSC

Carnet No. 8713475; VALDEZ OCHOA GLORIA LISSETTE, Carnet No. 8614125; GONZALEZ GONZALEZ MONICA DEL ROSARIO, Carnet No. 8713417; CAJAS CARRILLO GLORIA AZUCENA, Carnet No. 8612453; TURCIOS DEL POZO MARIA DEL CARMEN, Carnet No. 8516464; OTZOY SALAZAR MARCO TULLIO, Carnet No. 8618144; RAMAZZINI RIVAS CESAR ARNOLDO, Carnet No. 8817194; PINEDA ESCOBAR AUGUSTO, Carnet No. 8615979; GARCIA CRUZ BRENDA, Carnet No. 8713557; EQUITE CHANQUIN LETICIA YOLANDA, Carnet No. 7913508; CANCINO DE LEON BRENDA, Carnet No. 8713397; VARGAS PORTILLO BAYRON RENE, Carnet No. 8515782; OZOY MATIAS JUAN JOSE, Carnet No. 8510863; PINEDA GARCIA MARTHA CANDELARIA, Carnet No. 8414940; ALMENGOR OROZCO ADOLFO GUILLERMO, Carnet No. 8415230; CASTAÑON EDUARDO ALFREDO, Carnet No. 8614281; CHAVARRIA RIVERA OFELIA EDUVIGES, Carnet No. 7950389; HERNANDEZ ENRIQUEZ SANDRA MARIBEL, Carnet No. 8914145.

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.1 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

4.1.1 Facultad de Humanidades

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, según punto SEPTIMO del Acta No. 18-90, de sesión celebrada el 5 de junio de este año y con apoyo en lo determinado en las Normas para la Concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia con goce de sueldo al Licenciado JOSE LEONEL FERRARI LEONARDO, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto II de la Facultad de Humanidades y pueda realizar estudios en Vancouver, Canadá, del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 1990. En consecuencia, deberá tramitarse conforme al procedimiento establecido.

4.2 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

4.2.1 Centro Universitario de Occidente

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Centro Universi

tario de Occidente, según punto NOVENO del Acta No. 22-90, de sesión celebrada el 11 de julio de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo, - al Ingeniero Agrónomo JORGE MORALES ALISTUN, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto I del Centro Universitario de Occidente y pueda continuar estudios de Maestría en la Universidad de Costa Rica, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.956.00 mensuales, - del 1 de enero al 31 de marzo de 1990 y Q.1,036.00 mensuales, del 1 de abril al 31 de diciembre de 1990. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al igual que por la contratación que es necesario conforme al procedimiento establecido.

4.3 PRORROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

4.3.1 Dirección General de Investigación

De conformidad con la solicitud hecha por la Dirección General de Investigación, contando con opinión favorable de la División de Administración de Personal y con apoyo en lo determinado en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia con goce de sueldo al Ingeniero CARLOS RENE BERGES CARIO, para ausentarse de sus labores como Profesional Investigador II de la Dirección General de Investigación, y pueda visitar universidades israelíes y contactos con otras instituciones para la obtención de apoyo tecnológico para la Universidad de San Carlos de Guatemala, del período comprendido del 1 al 10 de mayo de 1990.

4.4 DONACIONES

4.4.1 Centro Universitario de Petén

De conformidad con lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario de Petén, y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Aceptar y agradecer la donación que, a título gratuito, hace la Municipalidad de Flores, cabecera del Departamento de Petén, consistente en el área de terreno, para la instalación de la Granja Experimental del Centro Universitario de Petén, que comprende una extensión de 913,915.068 metros cuadrados, equivalentes a 2.0363 caballerías, inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número 31, folio 34 del libro 1o. de Petén. 2o. Facultar al señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para comparecer a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble citado. 3o. Declarar que la Universidad respetará el usufructo instituido al Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de los edificios que se localizan dentro del perímetro donado, hasta el día de su vencimiento que ocurrirá el 8 de diciembre de 1990.- En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose tramitar conforme al procedimiento establecido.

4.4.2 Facultad de Ciencias Médicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, según punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta No. 32/90, de sesión celebrada el 2 de julio de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, hace la UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, consistente en un lote de libros, los cuales se detallan a continuación: 1. METODOLOGIA DE LA OBSERVACION DE LAS CIENCIAS HUMANAS, 1 to-

mo, precio estimado de Q.55.00. 2. LA ETNOPSIQUIATRIA, 1 tomo, costo estimado de Q.39.00. 3. BIOLOGIA Y FISIOLOGIA CELULAR 1 y 4 (2 tomos), costo estimado de Q.40.00. 4. SALUD COMUNITARIA, 1 tomo, costo estimado de Q.39.00. 5. METODOS DE INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS HUMANAS, 1 tomo, costo estimado de Q.100.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.5 BAJA DE INVENTARIO

4.5.1 Centro Regional Universitario de Nor-Occidente

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, según punto CUARTO, inciso 4.20.1, del Acta No. 23-90, de sesión celebrada el 24 de mayo de este año y con base en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario, de una cerda, que se identifica con el No. 3 de raza Chester, con un peso de 50 libras, con un valor de Q.175.00, dada en calidad de donación a la Escuela de Formación Agrícola del Municipio de Jacaltenango, del Departamento de Huehuetenango. En consecuencia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identificado.

4.6 Pago de Complemento de salario por suspensión del IGSS, a favor del Doctor EDGAR WILLIAM REYES AREVALO

4.6.1 Facultad de Ciencias Médicas

De conformidad con lo solicitado por el interesado, tomando en cuenta la opinión favorable de la División de Administración de Personal, y con apoyo en lo determinado en las cláusulas 16a. y 17a. de las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar el pago de complemento, de salario por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS,

al Doctor EDGAR WILLIAM REYES AREVALO, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, con Registro de Personal No. 6791, durante el período comprendido del 23 de febrero de 1990 hasta el tiempo que dure la suspensión del IGSS, sin exceder los 6 meses más que se mencionan en las cláusulas arriba indicadas.

4.7 VENTA DE CAÑA DE AZUCAR EN PIE

4.7.1 Facultad de Agronomía-Finca Sabana Grande

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud hecha por la Facultad de Agronomía, según punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 36-90, de sesión celebrada el 24 de septiembre de este año, y con base en el Reglamento para la Venta de Productos Agrícolas y Pecuarios de la Universidad de San Carlos, Capítulo III, artículo 7o., ACORDO: autorizar la venta de caña de azúcar en pié, correspondientes a la zafra 1990-91, de la Finca Sabana Grande, por la cantidad de aproximadamente 4,500 toneladas.

QUINTO: Informe Final de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 del Acta No. 32-90, en relación al incremento de horario de personal docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario conoció el Informe Final de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 del Acta No. 32-90, en relación al incremento de horario de personal docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: a) Darse por enterado y agradecer a los autores del mismo el trabajo desarrollado. b) Con el objeto de ampliar la información contenida en el citado informe, nombrar una Comisión integrada por las siguientes personas: **Licenciado ELEAZAR AUGUSTO MONROY MEJIA**, quien actuará como Coordinador de la misma; **Arquitecto HEBER PAREDES NAVAS**, **Ingeniero EDIL RENE RODRIGUEZ QUEZADA** y **Profesor LUIS EDUARDO ESCOBAR HERNANDEZ**; quienes deberán efectuar un estudio analítico y casuístico de los Profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y pre-

MP

sentar su informe para conocimiento de este Consejo, a más tardar el 24 de octubre del año en curso. c) Indicar a todos los organismos técnicos relacionados con la materia objeto del estudio que se pretende, que deben prestar cuanta colaboración les sea requerida por la indicada Comisión en la forma que lo preceptúan los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. d) Conceder audiencia a las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para la sesión en que este Consejo resuelva sobre el particular, lo cual se hará de su conocimiento en su debida oportunidad.

SEXTO: Solicitud de Dispensa para cancelar salarios del Br. FRANCISCO ROLANDO VELASQUEZ Y VELASQUEZ, Profesor del Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 193-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Dispensa para cancelar salarios del Br. FRANCISCO ROLANDO VELASQUEZ Y VELASQUEZ, por parte del Centro Universitario de Occidente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar el pago del salario al señor FRANCISCO ROLANDO VELASQUEZ Y VELASQUEZ, correspondiente al segundo semestre del año 1989.

SEPTIMO: Solicitud de ampliación de la Comisión de Estudio para la Generación de Nuevos Recursos para la Universidad, presentada por el Coordinador de dicha Comisión

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud presentada por el Arq. Heber Paredes, Coordinador de la Comisión Nombrada para realizar el Estudio para la Generación de Nuevos Recursos para la Universidad de San Carlos, en el sentido de que se amplíe la misma con dos estudiantes más. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Ampliar con dos estudiantes más la Comisión Nombrada por este Consejo para realizar el Estudio para la Generación de Nuevos Recursos para la Universidad de San Carlos, para lo cual designa a las siguientes personas: Bachiller ELMEN VOSBELI MERI

DA MENDEZ, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; y Bachiller PABLO ENRIQUE PALOMO ROBLES, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

OCTAVO: Solicitud de Dispensa del Artículo 46, Capítulo VII del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto CUARTO, inciso 4.5, subincisos 4.5.1, 4.5.2 y 4.5.3 del Acta No. 44/90, de sesión celebrada por -- Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que solicitan Dispensa de lo estipulado en el Artículo 46, Capítulo VII del Reglamento de -- Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Dispensar, -- por esta única vez, lo estipulado en el Artículo 46, Capítulo VII del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, para los estudiantes que cursan el Quinto Año de la carrera y en consecuencia, que los exámenes de recuperación del Programa Materno Infantil, se efectúen también durante las dos últimas semanas del mes de enero de 1991, en el entendido de que los estudiantes sólo tendrán derecho a -- dos oportunidades de exámenes de recuperación.

NOVENO: Solicitud de autorización para pago de salarios de ayudantes de cátedra del Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció el Oficio DG. No.150.90 del Director del Centro Universitario de Occidente, en el que solicita autorización de este Organismo para cancelar salarios correspondientes al año lectivo -- 1989, de ayudantes de cátedra que no estaban debidamente inscritos como lo determina la ley, así como el informe de la División de Administración de -- Personal (Ref. DAP.S.472.90). Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: lo. Autorizar la inscripción retroactiva al Ciclo Académico -- 1989, de las siguientes personas: Br. VICTOR MANUEL FERNANDEZ CALDERON, --

MSQ

Br. VICTOR HUGO CRUZ CAMEY, Br. CESAR SAUL CALDERON DE LEON, Br. TEODULO IL DEFONSO CIFUENTES MALDONADO, Br. OSCAR RENE DE LEON VELA, Br. FRANCISCO ROLANDO VELASQUEZ Y VELASQUEZ, Br. ANIBAL RENE GARCIA ARGUETA, Br. JOSE CARLOS LOPEZ ARENALES. 2o. Facultad a la División de Administración de Personal, para que tramite el pago de aquéllas personas que acreditan haberse -- inscrito en el indicado ciclo académico.

DECIMO: Solicitud de la Dirección General de Investigación para transferir fondos asignados a proyectos de Investigación

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud del Director General de Investigación en el sentido de que se autorice transferir la suma de --- Q.25,092.00 que fueron asignados a la Facultad de Ciencias Médicas para el proyecto EPIDEMIOLOGIA DE LA EPILEPSIA EN GUATEMALA, Parte I, el cual no se ejecutará, al proyecto INTEGRACION NACIONAL: IDENTIDAD, SISTEMA DE REPRESENTACIONES Y PERTENENCIA. FILOSOFIA Y CONOCIMIENTO ENTRE LOS GRUPOS MAYAS DE GUATEMALA, el cual será desarrollado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Humanidades; así como la sugerencia emitida -- por el Jefe del Departamento de Presupuesto (Ref.D.P. No.147-90) en rela--- ción a esta solicitud. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ----

ACORDO: No acceder a lo solicitado por la Dirección General de Investiga--- ción, en virtud de la proximidad del cierre de las actividades presupuesta--- les.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

11.1 La Secretaría hace constar que en el momento que el Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, no estuvo presente en la sesión del día de hoy, por tener que atender asuntos de la Rectoría, fungió como Rector en Funciones el Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía.

11.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan - Alfonso Fuentes Soria, Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Lic. Boner

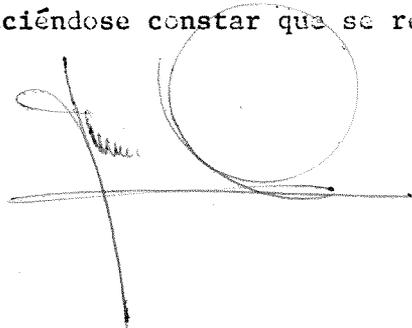
MAQ

ge Amílcar Mejía Orellana, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Ing. Agr. Edil - René Rodríguez Quezada, Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, Dr. José de Jesús Castro Umaña, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Prof. David Ruano Lemus, -- Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

11.3 Luego llegaron: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (9:30); Arq. Heber A. Paredes Navas (9:30); Br. Hugo Harold López Mejía (9:35); Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos (9:45); Lic. Gilberto Batres Paz (9:50); Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (9:50); Lic. Oscar Jaime López Castillo (9:55); Dr. José Héctor Aguilar Arriola (10:00); Ing. César Augusto Fernández Fernández ----- (10:10); Br. José Alfredo Vidal Mayorga (10:20); Dr. Rafael Eduardo Barrios Flores (10:30); Lic. José Norberto Villatoro Lemus (10:35); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:40); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (11:00); -- Ing. Jorge Mario Morales González (11:00); Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón (11:10); Br. Marco Vinicio García Urbina (11:20); Lic. Milton Warren Ellis - Herrarte (11:30); Dr. Luis Felipe García Ruano (11:35); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:40); Arq. Francisco José Méndez Dávila (11:40).

11.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Dr. Norman Aquino Esteban, - Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem, Ing. Arturo Pazos Sosa, Dr. Jorge Solares - Aguilar.

Se dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera cita-
ción. DOY FE.



MAQD/bom